



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2942 /

TEMUCO, 09 SET. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2072 del 30.06.2016 que puso término a la asignación de estacionamientos reservados a Taxistas Básicos.

2.- Las solicitudes de taxistas básicos en el sentido se les asigne estacionamientos en los paraderos que se señalan.

3.- La Ley 18.290.-

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Asignase estacionamientos reservados para taxis básicos a las personas que se indican en los siguientes paraderos:

PARADERO MIRAFLORES- A.PINTO

DERECHO ANUAL

Rubilar Avila Paulino

0.5 UTM

Calluil Callucura Julio

0.5 UTM

PARADERO BALMACEDA – ALDUNATE (JAC)

DERECHO ANUAL

Diaz Cerda Hugo

0.5 UTM

1143662



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Mediante la presente
asignación los paraderos quedan con los siguientes espacios :

PARADERO

Miraflores / A. Pinto
Balmaceda/Aldunate (JAC)

ESPACIO

05
06

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WJB/jsh

- cc: *Dirección de Tránsito
- *Paradero Balmaceda/JAC
- *Paradero Miraflores/Pinto
- *Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

